23 de Junio de 2016

SANCIÓN OCASIONAL #1

RESIDENCIAL TAMARINDOS 130 P. EN C. HUGO LUIS SANTIAGO ALTAMIRANO DEPARTAMENTO 001 PRESENTE



Estimado Residente(a):

Como es de su conocimiento a partir del día 2 de enero del 2015, entró en vigor el nuevo Reglamento del Condominio el cual fue aprobado por ustedes como Condóminos en la Asamblea el 11 de diciembre de 2014 conforme a Ley.

Por lo anterior, me permito informarle que el día 21 de Junio de 2016 infringió el Reglamento de Alberca en su artículo 2, debido a que asdf asdf

Por lo anterior, usted se hizo acreedor a una sanción económica de \$30.00 pesos.

Lo invitamos a respetar el Reglamento, para evitar siguientes infracciones.

Anexo.- recibo de pago, para que tenga a bien realizarlo antes de fin de mes.

Atentamente,

La Administración

PASEO DE LOS TAMARINDOS No. 130, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05120, MEXICO, D.F.

SANCIÓN OCASIONAL #1

FECHA

23 de Junio de 2016

NOMBRE: HUGO LUIS SANTIAGO ALTAMIRANO

DEPARTAMENTO No: 001

SANCIÓN POR INFRINGIR

ALBERCA

\$ 30.00

FAVOR DE DEPOSITAR LA CANTIDAD EXACTA
\$ 30.00 REFERENCIA 2

TOTAL A PAGAR